

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 4 de octubre de 1983	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº. 11.819

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— ” ”
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— ” ”
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— ” ”
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— ” ”
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— ” ”
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— ” ”
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— ” ”
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 1411 del 26-9-83 — Otorga una retribución adicional compensatoria a favor del Sr. Abel Eduardo Pereyra	4230
S.G.G. Nº 1412 del 26-9-83 — Autoriza al Sr. Domingo Gatti a reanudar las comisiones de vuelo a bordo de aeronaves de la Direc. Provincial de Aviación Civil.	4230

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 1069-D del 22-9-83 — Aprueba la Resol. Nº 744/83 dictada por la Dirección Gral. de Arquitectura ...	4230
M.E. Nº 1070-D del 22-9-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. César Marcelo Quiñones	4231

	Pág.
M.B.S. Nº 1071-D del 22-9-83 — Prorroga designación de personal dependientes de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	4231
M.B.S. Nº 1072-D del 22-9-83 — Designa a la Dra. Elvesia Elisa Liendo	4231
M.B.S. Nº 1073-D del 22-9-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. Fanny Mercedes Padilla de Pérez	4231
M.B.S. Nº 1074-D del 22-9-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de personal dependiente de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad	4231
M.B.S. Nº 1075-D del 22-9-83 — Designa a la Dra. Gladys López	4231
M.B.S. Nº 1076-D del 22-9-83 — Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Hugo Rolando de Paúl	4231
M.B.S. Nº 1077-D del 26-9-83 — Prorroga la designación de los Sres. León Tristán Et-Cheverry y Adolfo Valdiviezo	4232
M.B.S. Nº 1078-D del 26-9-83 — Aprueba el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Dr. Braín Edgardo Bouhid	4232
M.B.S. Nº 1079-D del 26-9-83 — Rescinde contratos de profesionales dependientes del Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes ..	4232
M.E. Nº 1080-D del 26-9-83 — Aprueba el convenio celebrado entre la Provincia y el Centro de Residentes Salteños en Córdoba - Gral. Güemes	4232

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50806 — M. de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 11 F.N.	4232
Nº 50805 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 20/83	4233
Nº 50793 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/83	4233
Nº 50709 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 13/83	4233
Nº 50708 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 14/83	4233
Nº 50704 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 12/83	4233

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 50752 — Antonia García Garrido de Fernández	4233
Nº 50751 — Juan Vázquez	4234

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 50807 — Juana del Valle Márquez	4234
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 50825 — Ortiz Mariano Liboria	4234
Nº 50824 — Rivero Carlos Alberto	4234
Nº 40818 — Tejerina Facia Acevedo de	4234
Nº 50816 — Encarnación Moya de Vázquez	4235
Nº 50815 — Benito José Renfigio	4235
Nº 50814 — Heredia Felipe Rafael y Agüero Nilda Rosa	4235
Nº 50797 — Arce Enrique René	4235
Nº 50794 — Klink Antonieta Fórmica de	4235
Nº 50792 — Mastroere Elidia Beatriz Peirillo	4235

REMATES JUDICIALES

Nº 50822 — Por Ramón E. Lazarte; Juicio: Expte. Nº 2099/82	4235
Nº 50821 — Por Osvaldo R. Céliz; Juicio: Expte. Nº A-43.352/83	4235
Nº 50791 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Expte. Nº 36.467/75	4236

POSESION VEINTEÑAL

Nº 50728 — Muthuán Emilia Rosa Ugarte de	4236
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 50823 — Yáñez Horacio Rodolfo	4236
--	------

EDICTOS JUDICIALES

	Pág.
Nº 50827 — Arapa de Aramayo Barvarita	4236
Nº 50817 — María Vaca	4236
Nº 50813 — Cuba Diana Lidia y La Padula de Cuba Lidia	4236
Nº 50785 — Francisco León	4237

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 50820 — Delpra S. R. L.	4237
---------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 50808 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 25-10-83	4238
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 50828 — Foot Ball Club Federación Argentina, para el día 16-10-83	4238
--	------

RECAUDACION

Nº 50826 — Del día 3-10-83	4238
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1411 - 26-9-83 - Expte. Nº 9081/83 - Cód. 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso y por el término de dos (2) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Abel Eduardo Pereyra, legajo Nº 08273, agrupamiento B-I, categoría 22, Jefe del Departamento de Integración Aborigen de la Dirección General de Promoción Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1412 - 26-9-83 - Expte. Nº 31-10.317/83.

Artículo 1º — Con vigencia a partir de la fecha del presente decreto, autorizase al señor Domingo Gatti, Secretario Administrativo de la Di-

rección Provincial de Aviación Civil, a reanudar las comisiones de vuelo a bordo de aeronaves del citado organismo, en calidad de copiloto, sobre la base de las disposiciones del Decreto Nº 1749/81 y por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Notifíquese a la Dirección Provincial de Aviación Civil y a Sectorial de Personal de la Gobernación.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1069-D - 22-9-83 - Expte. Cód. 28 - Nº 41.355/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 744/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 30 de agosto de 1983. Resolución Nº 744, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente Cº 28-41.355/83. Visto:....; y Considerando:..., Por ello, El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Designar como personal jornalizado temporario afectado al Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1983, a partir del día 22 de agosto de 1983 y hasta el 31 de octubre de 1983 para que preste servicios en la obra “Refacción y adecuación del edificio del Poder Legislativo - Salta-Capital”, al señor Remberto Zárate, D.N.I. Nº 13.835.475, Oficial Albañil, Mantenimiento y Producción, Categoría 03. Artículo 2º — La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, U. de Orga-

nización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, U. Geog. 04, Proyecto 445, P. Parcial 6, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1983. Art. 3º — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 4º — Tomen conocimiento Departamento Construcciones, División Mantenimiento y Conservación, Contable y División Personal, cópiese y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Cafaro, Director General, Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Estese a la imputación consignada en el Artículo 2º de la Resolución Nº 744/83 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia que se aprueba por el artículo 1º de esta Resolución.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1070-D - 22-9-83 - Expte. Cód. 28 - Nº 41.419/83.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de setiembre de 1983, la renuncia presentada por el señor César Marcelo Quiñones, L.E. Nº 3.846.938 Legajo Personal Nº 28.983, al cargo de Agrupamiento Servicios Generales, Tramo I, Categoría 09 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 1237-P/83 (Expte. Nº 73-3765/76).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1071-D - 22-9-83 - Expte. Nº 3128/83 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro “Personal”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1072-D - 22-9-83 - Expte. Nº 958/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Elvesia Elisa Liendro, D.N.I. número 11.033.876, clase 1954, matrícula profesional Nº 1762, en el cargo de clase 14, Categoría 17, como profesional asistente en el Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro “Personal”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1073-D - 22-9-83 - Expte. Nº 02344/83 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar a

favor de la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55658, la sobreasignación por subrogancia prorrogada por resolución ministerial Nº 212-D/83, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13, encargada de personal y agrupamiento personal superior, categoría 19, jefa División Personal del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1074-D - 22-9-83 - Expte. Nº 3067/83 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la sobreasignación por subrogancia a favor de las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria:

María Ilda Lizondo de Ríos, legajo Nº 23196, dispuesta por resolución ministerial Nº 201-D/83.

María Cristina Orellana de Cruz, legajo Nº 14278, prorrogada por resolución ministerial Nº 904-D/83.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1075-D - 22-9-83 - Expte. Nº 67.507/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1983, designar en carácter de personal temporario a la doctora Gladys López, L.C. Nº 3.776.769, clase 1938, matrícula profesional Nº 188, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (odontóloga) en el Centro de Salud Nº 1, Villa Primavera dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2/12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro “Personal”.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1076-D - 22-9-83 - Expte. Nº 67.620/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1983, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Hugo Rolando de Paúl, D. N. I. Número 11.060.603, clase 1954, matrícula profesional Nº 1583, en el cargo de clase 14, categoría 21, profesional de zona rural, dependiente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, aprobado por resolución ministerial Nº 811 D/82 y prorrogado por decreto Nº 1544/82.

Art. 2º — Dejar sin efecto las guardias corres-

pondientes a los días 11 y 18 de febrero de 1983, autorizadas por resolución ministerial Nº 0547/83, a favor del doctor Hugo Rolando de Paúl, matrícula profesional Nº 1583, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá deducirse de las partidas correspondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1077-D 26-9-83 - Expte. Nº 68808/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento servicios generales- tramo 1- personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse en la División Intendencia dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, dispuesta por resolución ministerial Nº 628 D/83:

León Tristán Etcheverry, L. E. Nº 8.169.906, clase 1944.

Adolfo Valdiviezo, L. E. Nº 5.076.253, clase 1948.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1078-D 26-9-83 - Expte. Nº 11.706/83-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Braín Edgardo Bouhid, L. E. Número 7.251.607, clase 1939, matrícula profesional Nº 792 para desempeñarse como profesional de guardia en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, Unidad de Servicio 2/34 dependiente de la Dirección Zona Norte, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal"

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1079-D 26-9-83 - Expte. Nº 67.716/83-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, rescindir los contratos de locación de servicios de los profesionales que seguidamente se consignan dependientes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes:

Luis López Espinar, matrícula profesional Nº 983, clase 14, categoría 18G, profesional de guardia, aprobado por resolución municipal Nº 544 D/83.

Jaime Rodolfo del Carpio, mat. prof. Nº 1508, clase 14, categoría 18G, profesional de guardia, aprobado por resolución ministerial Nº 257 D/83.

Art. 2º — La desafectación del gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá deducirse de las partidas co-

rrespondientes a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se detallan, quienes se desempeñarán en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del año en curso:

Jorge Barni García, D. N. I. Nº 10.581.262, clase 1952, mat. prof. Nº 1350.

Jaime Rodolfo Del Carpio, C.I. Nº 10.663.927 (Policía Federal), clase 1950, mat. prof. Nº 1508.

Luis López Espinar, D.N.I. Nº 14.304.145, C. 1947, mat. prof. Nº 983.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente resolución, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 5º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, disponer el desempeño de las mismas bajo el régimen de treinta (30) horas semanales de los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de conformidad a lo previsto en los artículos 4º y 5º de la ley Nº 6141 y artículo 20 del decreto Nº 1263/83:

PLANTA PERMANENTE:

Slaiman León Salomón, legajo Nº 05053, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico).

Manuel Chavarría, legajo Nº 42.068, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico).

Augusto Gabriel Jaraba, legajo Nº 56.144, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico).

Miguel Angel Vargas, legajo Nº 56.147, clase 14, categoría 18, profesional asistente (bioquímico).

DESIGNACION TEMPORARIA:

Hugo Rolando De Paúl, legajo Nº 66.496, clase 14, categoría 17, profesional asistente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 1080-D - 26-9-83 - Expte. Nº 16-21012/82.

Artículo 1º — Aprobar el convenio de fecha 16-9-83, celebrado entre la Provincia y el "Centro de Residentes Salteños en Córdoba - Gral. Güemes", cuya copia autenticada forma parte de la presente resolución.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 50806

F. Nº 1252

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de:

Un microscopio p/fluorescencia

Llámase a Licitación Pública Nº 11 F.N. a realizarse el día 19 de octubre de 1983 a horas

10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: un microscopio p/fluorescencia con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública (Asesoría Bioquímica), servicio dependiente de este Ministerio.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a. 10 (Pesos argentinos diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano N° 1349, Salta - Capital.

Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras.
Valor al cobro \$a 48 e) 3 y 4-10-83

O. P. N° 50805 F. N° 1251

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 20/83

Llámase a Licitación Pública N° 20/83, para la concesión del Servicio de Fotocopiado de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Castañares, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las ofertas: 11 de octubre de 1983 horas 9.

Período concursado: desde el 1 de noviembre de 1983 al 31 de octubre de 1985.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta o representación en Buenos Aires, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 616 4to. piso, of. 402 de 9 a 14 horas, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras
Valor al cobro \$a 48 e) 3 y 4-10-83

O. P. N° 50793 F. N° 1250

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 7/83 (segundo llamado)

del 5° Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 - Tramo: La Viña-Limache (Distintas Secciones) (construcción defensas de piedra embolsada, de hormigón plateas y dientes de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 328.768,33 - Depósito de garantía: \$a 3.287,68 - precio del pliego: \$a 66,00 - plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5° Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240 e) 30-9 al 13-10-83

O.P. N° 50709 F. N° 1242

M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 13/83 del 5° Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 40 y 68 tramo: II Zona de Conservación (Alquiler de dos (2) camiones volcadores y una (1) carga-

dora frontal por el término de setenta (70) jornadas laborales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 361.900. Depósito de Garantía: \$a 3.619. Precio del Pliego: \$a 72. Plazo de ejecución: (3,5) 3 meses y medio. Presentación propuestas: 7 de octubre de 1983 a las 11 horas, en la sede del 5° Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

O.P. N° 50708 F. N° 1241

M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 14/83 del 5° Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 9, 16 y 34 Tramo: III Zona de Conservación, (Alquiler de 2 camiones volcadores y una cargadora frontal por el término de 70 jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 361.900. Depósito de Garantía: \$a 3.619. Precio del Pliego: \$a 72. Plazo de Ejecución: (3,5) 3 meses y medio. Presentación propuesta: 7 de octubre de 1983 a las 12 horas, en la Sede del 5° Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

O.P. N° 50704 F. N° 1237

M. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 12/83 del 5° Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 34, 50, 81 y 86. Tramo: IV Zona de Conservación (Alquiler de 2 camiones volcadores y 1 cargadora frontal por el término de setenta (70) jornadas laborales), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 361.900. Depósito de Garantía: \$a 3.619. Precio del Pliego: \$a 72. Plazo de Ejecución: 3 meses y medio (3,5). Presentación propuestas: 7 de octubre de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 5° Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 240.— e) 22-9 al 5-10-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 50752 R s/c N° 2935

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 34-120855/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Antonia García Garrido de Fernández, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpe-

tuidad una superficie de 0,4297 Ha., en el inmueble rural denominado Fracción "E" de Finca "Villa San Juan", catastro Nº 5.155 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 0,23 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 4, acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje a dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 27-9 al 10-10-83

O.P. Nº 50751 R s/c Nº 2934
Ref.: Expte. Nº 34-93268/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Juan Vázquez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,0630 Ha. del inmueble catastro Nº 1053 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,03 l/seg. con aguas del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por expediente Nº 5949/47 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350

inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G. A. S.

Sin cargo e) 27-9 al 10-10-83

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 50807 F. Nº 1253

Consejo General de Educación

OFICINA DE SUMARIOS

Ref. Expte. Nº 61-40.734/82 - Sumario c/Juana del Valle Márquez.

Sumarios, 20 de setiembre de 1983

CITACION POR EDICTO

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, no tífica a la Maestra de Grado a cargo de Dirección de la Escuela Nº 402 de Salta Forestal (Sección Nº 2), Dpto. Anta, Srta. Juana del Valle Márquez, que habiendo concluido las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61-40.734/82, por presunta transgresión de las normas contenidas en el Artículo 248º, Inciso 4º del Reglamento General de Escuelas y Artículo 5º del Estatuto del Docente, las mismas quedan a su disposición en esta oficina por el término de 5 (cinco) días para efectuar su defensa, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de resolver en mérito a las sales constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. Salta, 20 de setiembre de 1983. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante.

Valor al cobro \$a 72 e) 3 al 5-10-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 50825 F. Nº 17526

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ortiz, Mariano Liborio, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 32857/79. Publicación 3 días. — Salta, Setiembre de 1983. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$a 72.- e) 4 al 6-10-83

O. P. Nº 50824 F. Nº 17525

La Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial

8ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Rivero, Carlos Alberto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº A-45205/83. Publicación 3 días. — Salta, Setiembre 20 de 1983. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 4 al 6-10-83

O. P. Nº 50818 R. S/C. Nº 2946

La doctora María Isabel Marchi de Díaz, Juez Interina Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán en los autos caratulados: "TEJERINA, FACIA ACEVEDO DE - Sucesorio de GABINA ESTRADA DE ACEVEDO y AGUSTIN ACEVEDO", Expte. Nº 2185/82 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente día de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Héctor José Tuma, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, julio 12 de 1983.

Sin cargo e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50816 R. S/C. Nº 2941

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos como acreedores o herederos en el juicio Sucesorio de ENCAR NACION MOYA DE VAZQUEZ, Expte. Nº 1827/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50815 R. S/C. Nº 2943

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho como acreedores o herederos en el Juicio Sucesorio de BENITO JOSE RENFIGIO, Expte. Nº 1997/82, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, abril 13 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50814 F. Nº 17503

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secretaría Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos: "Sucesorio de HEREDIAS, FELIPE RAFAEL y AGÜERO, NILDA ROSA" Expte. Nº 982/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 28 de setiembre de 1983. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 72 e) 3 al 5-10-83

O. P. Nº 50797 F. Nº 17483

El Doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 9na. Nominación, por Expte. Nº A-39.764/83, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Arce, Enrique René, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de Setiembre de 1983. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 30-9 al 4-10-83

O. P. Nº 50794

F. Nº 17492

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, en los autos caratulados "Sucesorio de Klink, Antonieta Fórmica de", Expte. Nº A-45.088/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de Setiembre de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 30-9 al 4-10-83

O. P. Nº 50792

F. Nº 17485

Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: "Sucesorio de: Mastroere, Elida Beatriz Peirillo de, Expte. Nº A-40.051/83, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de setiembre de 1983. — Dr. Antonio Maria Morocini, Secretario.

Imp. \$a 72.-

e) 30-9 al 4-10-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 50822

F. Nº 17523

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL EN TARTAGAL

El día 6 de octubre de 1983 a las hs. 18,00, en Warnes 14 de la ciudad de Tartagal, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Distrito Judicial del Norte circunscripción Tartagal a cargo del Dr. Juan Antonio Cabral Dubal y Secretaría Dra. Ana María Feudis de Lúcia, en autos caratulados: Filsinger Teodoro Ricardo c/ Alvarez Rubén; Expte. Nº 2099/82. Remataré Sin Base y de contado: Un escritorio de madera labrada con tres cajones y mesada de vidrio, que puede ser revisado en Warnes Nº 14, Tartagal, horario comercial. Edictos: 1 un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de Remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informe: Tel. 21237, Tartagal. — Ramón E. Lazarte, Martillero.

Imp. \$a. 24.-

e) 4-10-83

O. P. Nº 50821

F. Nº 17520

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un Inmueble en zona Residencial

El 7 de octubre de 1983 a hs. 17, en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. en autos c/Maidana Guillermo Alberto-Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº A-43.352/83, remataré con la Base de \$a 17.600,00: Un inmueble con todo lo plantado edificado y adherido al mismo ubicado en calle Las Azucenas 246 (Villa Las Rosas), identificado como catastro 27.179-Secc. O-Parc. 23-Manz. 22-Dep. Capital;

Extensión: Fte. 8,00 x 31,50 mts. Se encuentra habitado por el demandado y Flia., mejoras, posee servicios, 2 dormitorios 1 comedor-cocina y baño, patio, con dos piezas. Visitar en horario comercial. Edictos 3 días. Señá: 30%. Comisión: 10%. Informes al suscripto Mart. Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz.

Imp. \$a 45.- e) 4-10-83

O. P. Nº 50791 F. Nº 17483

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en Barrio Urbano

El 10 de Octubre de 1983, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad; Remataré con Base de \$a 14.207.05 importe equivalente a las 2/3 partes de su v/fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que por Cédula Parcelaria se lo describe: Dpto. Cap. 01, Sec. G., Manz. 115, Parc. 39, Mat. 8440 Descripción de Inmueble Lote 39. Cuenta con 9,80 mts. fte.; 10 mts. de c/fte.; 49,93 mts. lado O., y 49,95 mts. lado E. y limita: N., con Avda. Belgrano, S., fondos lote 42; E. lote 40 y O., lote 38. S/inspec. ocular practicada judicialmente, está ubicado en Avda. Belgrano 1525/27, residiendo allí el Dr. A. Samson y Sra. esposa y cuenta con dos dormitorios, living comedor, baño, garage, patio y todos los servicios públicos. En el acto 30% seña a cta. precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom., en juicio: "Núñez, Néstor J. Eleodoro vs. Cámara, Jorge E.; Cámara, Oscar E. y Samson, Adolfo - Prep. V. Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 36.467/75. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$a 225.- e) 30-9 al 6-10-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 50728 F. Nº 17388

El Doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Provincia de Salta en los autos caratulados "Muthuán Emilia Rosa Ugarte de, Posesión Veinteñal - Expte. Nº 29.899/83, Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, cita y emplaza a los herederos de Carmen Carrasco, Simón Abraham y todas las personas que tengan interés legítimo en este juicio por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles en su representación vencido ese término al señor Defensor Oficial de Ausentes. Practíquese la citación mediante edictos que se publicarán por diez días en el diario El Tribuno y B. Oficial. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 1983. — Dra. Lucrecia E. Palavecino. Secretaria.

Imp. \$a 450.- e) 26-9 al 7-10-83

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 50823

F. Nº 17527

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, anuncian que en los autos caratulados "Yañez, Horacio Rodolfo - Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-46.135/83, se ha resuelto la publicación de Edictos durante ocho días para hacer saber que el Sr. Horacio Rodolfo Yañez, D.N.I. Nº 14.695.346, soltero, con domicilio real en Los Fresnos 423 (Bº Tres Cerritos), ha solicitado Inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Pcia. de Salta. — Salta, 29 de setiembre de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 160.-

e) 4 al 13-10-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 50827

F. Nº 17528

Doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Arapa de Aramayo, Barvarita - Rectificación de Partidas" - Expte. Nº 34.422/82, pone en conocimiento de todos los interesados la existencia de los presentes autos y hace saber que en el lapso de dos meses podrán comparecer a juicio para oponer y/o hacer valer derechos con respecto al pedido de rectificación de partidas solicitado por la actora, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos y lo sea una vez por mes en el lapso de dos meses. Secretaría, 31 de Agosto de 1983. — Dra. Lilia Orellana de García, Secretaria.

Imp. \$a 20.-

e) 4-10-83

O. P. Nº 50817

R. S/C. Nº 2945

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "FALCON TELESFORO y TORRES MARGARITA - Adopción plena de la menor Gloria del C. Cardozo, Expte. Nº 1243/81", cita a María Vaca a hacer valer sus derechos, en el término de 10 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (art. 343 C.P.C. y C.). Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, abril 15 de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Sin cargo

e) 3 y 4-10-83

O. P. Nº 50813

F. Nº 17502

La doctora María Mercedes Higa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos caratulados: "CUBA, Diana Lidia y LA PADULA DE CUBA, Lidia - Cancelación de título", Expte. Nº 45.185/83, Resuelve: I. Ordenar la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº

400653 con vencimiento el 29 de agosto de 1983 por \$a 16.627,50 previa fianza personal. II... III. Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica del NOA, oficiase al Banco Nacional de Desarrollo. IV. Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 27 de setiembre de 1983. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 60 e) 3 al 5-10-83

O.P. Nº 50785 R s/c Nº 2940

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Instancia C y C. 8ª Nominación, Secretaria: Dra. María Rosa Ayala de Yáñez, en los autos caratulados: "León, Francisco, Cancelación de Título", Expte. Nº A-44.022/83, se ha dictado la siguiente Resolución: "Salta, 19 de setiem-

bre de 1983. Autos y Visto: Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título promovida por Francisco León, ordenando al Banco Provincial de Salta, Sucursal Nº 1, la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 9/301101/2, por la suma de Pesos Argentinos 1.071,54. II) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenados al punto II) de esta resolución, abone el certificado al Sr. Francisco León, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Copíese, registre y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa. Juez Civil y Comercial 8ª Nominación, Dra. María Rosa Ayala, Secretaria", Secretaria, setiembre 23 de 1983.

Sin cargo e) 29-9 al 12-10-83

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 50820 F. Nº 17518

Edictos de "Adjudicación de Cuotas Sociales - Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato - Nombramiento de Gerente en

DELPRÁ S. R. L.

En Expediente Nº 29.686/82 en los autos caratulados Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Aramayo, Clemente - Ejecuto - Embargo preventivo, que se tramita por ante el juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación a cargo del Dr. Martín Cornejo, el 13 de Mayo de 1982 se ordena la traba de embargo preventivo sobre las cuotas sociales de las que fuera titular el demandado en Delpra S.R.L.

Con fecha 17 de Noviembre de 1982 se notifica a la socia Sra. Sonia Larrán que se ha solicitado la venta de las cuotas correspondientes a Clemente Aramayo a fin de que hiciera valer sus derechos de preferencia. Con fecha 22 de Marzo de 1983 se remató el 50% de las cuotas sociales, resultando comprador el Sr. Heriberto Medrano, D.N.I. Nº 4.254.444. Con fecha 20 de Abril de 1983 se presenta la Sra. Sonia Larrán haciendo valer sus derechos de preferencia (art. 57. 152 y 153 Ley 19.550) a lo que da conformidad el Sr. Heriberto Medrano con fecha 5 de Mayo de 1983.

Con fecha 3 de Junio de 1983 se adjudica a la Sra. Sonia Larrán el 50% de las cuotas sociales de la sociedad "DELPRÁ S.R.L." rematadas el 22 de Marzo de 1983.

Con fecha 25 de Julio de 1983 se efectúa la cesión del 1% del total de cuotas sociales en favor de la Srta. Elva Angélica Larrán L. C. Nº 5.891.174 S/Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales, a fs. 2 del Expte. Nº 3.412/83 que se tramita por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Emilio Cornejo Costas. En este Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales en su artículo tercero, se modifica la cláusula Décimo tercera del Contrato original: Administración y representación: La dirección y

administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Sonia Larrán.

Con fecha 2 de Setiembre de 1983 se ordena la inscripción de la adjudicación de las cuotas sociales a la Sra. Sonia Larrán como así también la cesión que hace la Sra. Larrán con lo cual recompone la pluralidad de socios, dándose el supuesto del art. 94 inc. 8 ley 19.550.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 29 de Setiembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$a 83.- e) 4-10-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 50808 F. Nº 17500

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1983, a las 20 horas en la sede social de Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1983.
- 3º Consideración del Revalúo Contable, practicado según Ley 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
- 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia, durante el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1983 de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.

- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
 6º Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
 7º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Imp. \$a 270

e) 3 al 7 y 24-10-83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 50828

F. Nº 17529

**FOOT BALL CLUB
 "FEDERACION ARGENTINA"**

CONVOCATORIA

El Foot Ball Club "Federación Argentina", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1983, a las 10 horas en Ibazeta esq. Necochea, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior de la Asamblea.
 2º Lectura de la memoria, balance de 1981;

1982 y 1983 e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección total de autoridades.

Mauricio Notarfrancesco
 Secretario

José Angel Guerra
 Presidente

Imp. \$a 24.-

e) 4-10-83

RECAUDACION

O. P. Nº 50826

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 105.472,16
Recaudación del día 3-10-83	\$a 560
Total:	\$a 106.032,16